

## ANEXO No 1 INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA PARA ORDEN CONTRACTUAL CE-472-2026

### CONDICIONES CONTRACTUALES

1. **Perfil:** Persona natural Licenciado en idiomas, lenguas modernas, lenguas extranjeras o afines, con maestría, experiencia mínima de cinco (5) años, de los cuales por lo menos dos (2) años deben ser acreditados como docentes y/o conferencistas en la temática del curso a desarrollar y tres (3) años en adelante debe ser acreditados con experiencia profesional en formación universitaria.
2. **Objeto:** PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LOS CURSOS DE INGLÉS REALIZADOS DENTRO DEL PROYECTO 2025 ACUERDO INTERFIC CONT 1351 DE 2025 INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO CURSOS DE INGLÉS IDU.
3. **Obligaciones específicas:**
  - a. Desarrollar y dictar desde su experiencia un curso de inglés para adultos en la modalidad remota sincrónica de 46 horas.
  - b. Desarrollar y dictar desde su experiencia un curso de inglés para adultos en la modalidad presencial de 10 horas.
  - c. Realizar y aplicar la prueba de entrada a los participantes de los cursos.
  - d. Cumplir con el cronograma y contenidos presentados y aprobados por el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU. Cualquier reprogramación que se requiera, deberá ser aprobada previamente por la dirección del proyecto y la entidad contratante.
  - e. Hacer entrega de los productos y realizar las gestiones que le solicite el supervisor del contrato, en el marco de las actividades que le competen, en los términos y plazos que le sean requeridos, garantizando la calidad de los mismos y manteniendo relaciones de respeto y adecuada convivencia con los estudiantes y el equipo de profesionales del programa de extensión.
  - f. Garantizar la confidencialidad de la información a la que tenga acceso en virtud de la ejecución del contrato. La información y datos a los que tenga acceso en el marco de la ejecución de sus actividades solo podrán usarse para los fines del objeto contractual.
4. **Plazo de ejecución:** 44 días.
5. **Monto de la contratación:** Seis millones nueve mil novecientos setenta y seis pesos M/CTE (\$6.009.976).
6. **Validez de la oferta:** 30 días calendario.
7. **Presentación de la documentación:**

Las personas naturales deberán presentar con la propuesta la siguiente documentación en formato pdf sin contraseñas actualizados a la fecha de respuesta de la presente invitación y realizar los procesos indicados a continuación:

  - 7.2.
    - a. Oferta escrita del oferente según lo indicado en el numeral 7.1. de la invitación nombrado Oferta Escrita. Modelo oferta escrita: [https://docs.google.com/document/d/1IHSe-CnkoW-f9uFORz22ihw8f2dO\\_xC/edit?pli=1lnk](https://docs.google.com/document/d/1IHSe-CnkoW-f9uFORz22ihw8f2dO_xC/edit?pli=1lnk) (si tiene inconvenientes para abrirlo abrir en

- una pestaña incógnita).
- b. Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería, junto con los soportes de residencia (visa y pasaporte) del oferente.
  - c. Soportes de formación académica legibles que acrediten el cumplimiento del perfil requerido, solo se considerarán títulos de formación académica culminados, certificados y, en caso de haberse obtenido en el exterior, convalidados.
  - d. Soportes laborales legibles que acrediten la experiencia exigida (según el perfil), los cuales deberán adjuntarse en un solo archivo.
  - e. Certificado legible que acredite el nivel de idioma requerido
  - f. Copia del certificado de afiliación a la Administradora de Fondo de Pensiones (AFP), o copia del formato de afiliación ante la AFP, o copia de la planilla pagada, con fecha no superior a treinta (30) días calendario de expedición.
  - g. Copia del certificado de afiliación a la Entidad Promotora de Servicios de Salud (EPS), o copia del formato de afiliación ante la EPS, o copia de la planilla pagada, con fecha no superior a treinta (30) días calendario de expedición.
  - h. Copia del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN, con la información actualizada.
  - i. Copia legible de la libreta militar o certificado de situación militar definida (aplica únicamente para hombres colombianos menores de 50 años).
  - j. Formato U.FT.12.011.007 “Autorización para verificación de inhabilidad por delitos sexuales cometidos contra menores y tratamiento de datos personales”.
  - k. Formato U.FT.SIGA.012 “Autorización de tratamiento de datos personales”.
  - l. Tarjeta profesional (en los casos en que aplique).
  - m. Certificado vigente del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), en el cual se verifique que la persona no se encuentre registrada como deudor alimentario moroso (Ley 2097 de 2019 y Decreto 1310 de 2022).
  - n. Realizar el registro de la declaración de bienes y rentas del último año gravable y adjuntar el formato diligenciado de registro de conflicto de interés, así como la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios ante la DIAN, según lo dispuesto en el Sistema de Publicación de Información Ley 2013 de 2019 (<https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/login/auth>).

**<https://www1.funcionpublica.gov.co/fdci/login/auth?opcionDestino=LEY2013> Video**  
instructivo

**[https://drive.google.com/file/d/1Fbk6LuW26Me3OAFBCwsRWstKeraMJ9ZO/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1Fbk6LuW26Me3OAFBCwsRWstKeraMJ9ZO/view?usp=drive_link)**

**NOTA:**

1. Adicional a lo indicado anteriormente se le invita a revisar este documento para más información de los documentos y procesos solicitados, y de los criterios de subsanabilidad para cada uno de ellos.
2. Para el momento del cierre del proceso de invitación, el oferente y sus integrantes, en caso de ser oferente plural, deberán encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al Código Nacional de Policía y Convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) de la Policía Nacional de Colombia.
3. Para el momento del cierre del proceso de invitación, el oferente y sus integrantes, en caso de ser oferente plural deberán verificar que no estén reportadas en el Registro de Inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes de la Policía Nacional

de Colombia, en los términos de la Ley 1918 de 2018 y el Decreto 753 de 2019 y Ley 2375 de 2024.

4. La no presentación del documento requerido en el literal "a" del numeral 7.1. de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta.

## **8. REGLAS DE SUBSANABILIDAD**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Manual de Convenios y Contratos de la Universidad Nacional de Colombia, los documentos mencionados a continuación por una única vez podrán ser subsanados, completados, aclarados y/o presentados en caso de ausencia, previo a la evaluación definitiva del proceso de invitación. Si vencido el término estipulado para su subsanación, aclaración o presentación, éstos no fueren presentados por el proponente, la Universidad procederá a rechazar la propuesta.

### **8.1. Documentos Subsanables:**

- a. Fotocopia cedula ciudadanía del oferente en caso de que no sea legible.
- b. Fotocopia de Libreta militar del oferente en caso en que no sea legible.
- c. Formato Autorización de verificación de delitos sexuales en caso en que no haya sido firmado o fechado en alguna de las páginas solicitadas.
- d. Formato Autorización de datos personales fechado y firmado hoja 1 y 4, en caso en que no haya sido firmado o fechado en alguna de las páginas solicitadas.
- e. En caso de no aportarlos, la universidad podrá requerirlos en cualquier momento antes del envío del informe de evaluación.

### **8.2. Documentos No Subsanables:**

- a. Oferta escrita no será subsanable en su contenido ni presentación.
- b. Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) no será subsanable en caso de presentar registro y dado a que el documento tiene fecha de expedición, la cual debe ser anterior al vencimiento del plazo para respuesta de la invitación.
- c. Certificados de formación académica (cuando aplique según perfil) dado a que desde el envío de los documentos solicitados se debe verificar el perfil mínimo requerido en la invitación.
- d. Certificados laborales que acrediten la experiencia exigida (cuando aplique según perfil) dado a que desde el envío de los documentos solicitados se debe verificar el perfil mínimo requerido en la invitación.
- e. Certificado de nivel de idioma legible (cuando aplique según perfil) dado a que desde el envío de los documentos solicitados se debe verificar el perfil mínimo requerido en la invitación.
- f. Certificado de situación militar definida con el estado "en liquidación" y actualizado a la fecha (únicamente hombres colombianos menores de 50 años. <https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitaryCardCertificate> ), dado a que el documento tiene fecha de generación, la cual debe corresponder a los plazos de respuesta dados en la invitación.
- g. Certificado de afiliación a EPS que indique cualquier estado de afiliación, dado a que el documento tiene fecha de generación, la cual debe corresponder a los plazos de respuesta dados en la invitación.

- h. Certificado de afiliación a fondo de pensiones, dado a que el documento tiene fecha de generación, la cual debe corresponder a los plazos de respuesta dados en la invitación.
- i. Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN, con la información personal y tributaria actualizada, la actividad económica inscrita acorde con el objeto de la contratación requerida con los estados copia certificada o certificada, dado a que el documento tiene fecha de expedición, la cual debe ser anterior al vencimiento del plazo para respuesta de la invitación.
- j. Realizar el registro de la declaración de bienes y rentas del último año gravable, no será subsanable dado a que el registro cuenta con fecha de creación, la cual debe ser anterior al vencimiento del plazo para respuesta de la invitación.
- k. Tarjeta profesional nombrado Tarjeta Profesional (en los casos en que aplique).

## **9. ANEXOS:**

**9.1.** Anexos remitidos con la invitación: Adjunto al presente pliego de condiciones se anexan:

**9.1.1.** Formatos de autorización de tratamiento de datos.

**9.1.2.** Formato Autorización de verificación de delitos sexuales.

**Responsable de la invitación,** Rosa Alejandra Medina Riveros – Correo electrónico [cursoslex\\_bog@unal.edu.co](mailto:cursoslex_bog@unal.edu.co) correo administrado por el director del proyecto.